



CERTIFICA

La suscrita Yajaira Quesada Rodríguez, casada, Secretaria Interina de la Municipalidad de Naranjo, portadora de la cédula de identidad 1-866-751, vecina de Naranjo Centro en mi condición de Secretaria Municipal, en uso de mis atribuciones conferidas por el artículo N° 53 inciso c), de la Ley N° 7794 Código Municipal; certifico la siguiente información de la sesión ordinaria N° 131 del 05 de enero de 2026:

ACUERDO SO-131-08-2026. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, **POR UNANIMIDAD EN LAS 03 VOTACIONES**, con 5 votos a favor de los regidores y regidoras presentes y correspondientes: Maybel Segura Sotela; Oscar Eduardo Corrales González; Henry Alonso Steller Jiménez; Bryan Esteban Badilla Alvarado y Marco Tulio Ugalde Porras; **PREVIA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ACUERDA:**

- 1- Aprobar la aclaración y adición al **ACUERDO SO-126-23-2025** para que se lea de la siguiente manera:

ACUERDO SO-126-23-2025. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, **POR UNANIMIDAD EN LAS 02 VOTACIONES**, con 5 votos a favor de los regidores y regidoras presentes y correspondientes: Maybel Segura Sotela; Oscar Eduardo Corrales González; Henry Alonso Steller Jiménez; Bryan Esteban Badilla Alvarado y Marco Tulio Ugalde Porras; **PREVIA DISPENSA DE TRÁMITE, Y APROBADO; ACUERDA:**

- 1- Tener por conocida y recibida la Moción presentada por la Regidora Maybel Segura Sotela, referente al acuerdo MN-CONCEJO-SCT-ACUERDO-718-2025, del proyecto de soluciones tecnológicas sostenibles e integrales para la gestión de residuos sólidos, basado en un modelo de biorrefinería con planta de reciclaje, presentado por la empresa SIVAR.
- 2- Declarar el proyecto de soluciones tecnológicas sostenibles e integrales para la gestión de residuos sólidos, basado en un modelo de biorrefinería con planta de reciclaje, presentado por



SIVAR, como una iniciativa de interés cantonal y ambiental para el cantón de Naranjo.

- 3- Instar a los Concejos Municipales a recibir información de la empresa SIVAR, con el fin de que puedan conocer en detalle el proyecto, su tecnología, sus beneficios ambientales, sociales y su viabilidad técnica.**
- 4- Solicitar respetuosamente a los Concejos Municipales de todos los cantones del país que valoren brindar su respaldo institucional al proyecto presentado por SIVAR, reconociendo la urgencia de soluciones de alto impacto ante la crisis nacional de residuos sólidos.**
- 5- Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita copia certificada de este acuerdo, junto con el proyecto, a todos los Concejos Municipales del país, con el objetivo de que cuenten con la información necesaria para su debido análisis.**
- 6- Hacer de conocimiento público que el Concejo Municipal de Naranjo ha otorgado su visto bueno y respaldo institucional al proyecto, reconociendo su potencial para convertirse en una solución real, sostenible e integral ante la problemática ambiental que enfrenta Costa Rica en materia de residuos sólidos.**
- 7- Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal, a transcribir y notificar el presente acuerdo a los Concejos Municipales de todo el país, para su atención y lo que corresponda.**

Dado en la ciudad de Naranjo a los 07 días del mes de enero del dos mil veintiséis.

Yajaira Quesada Rodríguez
Secretaria Concejo Municipal
Naranjo.